

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 7 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se habilita el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.*

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), previa negociación en la Comisión del VI Convenio Colectivo en sus reuniones de 25 de octubre y 15 de noviembre de 2022, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 1.c) del artículo 12 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública se convocó proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la base cuarta de la citada Resolución de 21 de diciembre de 2022, por resolución de la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, una por categoría profesional interesada, que será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el citado Boletín Oficial.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Habilitar el plazo de presentación de solicitudes, una por categoría profesional interesada, que será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para todas y cada una de las categorías profesionales y diferentes turnos de los Grupos I y II que en anexo se relacionan, de acuerdo con la Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.

Las personas participantes harán constar el turno por el que concurren, libre o de reserva a personas con discapacidad general o enfermedad mental. Únicamente se podrá optar a un turno por categoría.

00286806

Segundo. Dicha participación se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la página web de Emplead@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), en la forma prevista en el apartado 1 de la base cuarta de la resolución de convocatoria.

Sevilla, 7 de julio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

## A N E X O

### GRUPO I

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	125	115	8	2
ARQUEÓLOGO/A	2	2	-	-
MÉDICO/A	2	2	-	-
PEDAGOGO/A	1	1	-	-
PSICÓLOGO/A	14	13	1	-
TÉCNICO/A CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	3	3	-	-
TITULADO/A SUPERIOR	103	94	7	2

### GRUPO II

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	226	207	207	2
DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA	8	7	1	-
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE	27	25	2	-
EDUCADOR/A	11	10	1	-
EDUCADOR/A CENTROS SOCIALES	23	21	2	-
EDUCADOR/A INFANTIL	10	9	1	-
FISIOTERAPEUTA	5	5	-	-
MONITOR/A OCUPACIONAL	3	3	-	-
TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	2	2	-	-
TITULADO/A GRADO MEDIO	136	124	10	2
TRADUCTOR/A INTÉRPRETE	1	1	-	-